

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de marzo de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de abril de 2019 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato principal regirá hasta el 31 de marzo del año en curso, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Comunicacional del H. Senador Pedro Araya Guerrero.
2. Que los servicios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

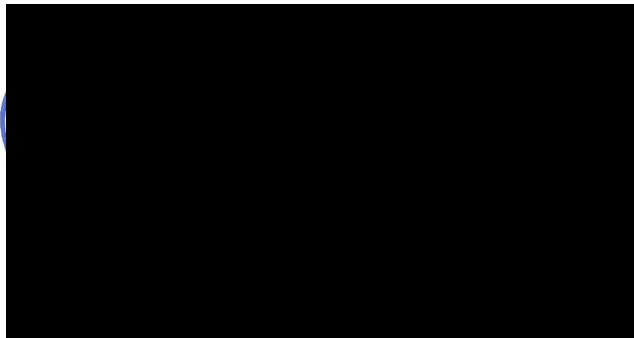
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez

Nacionalidad Asesora:

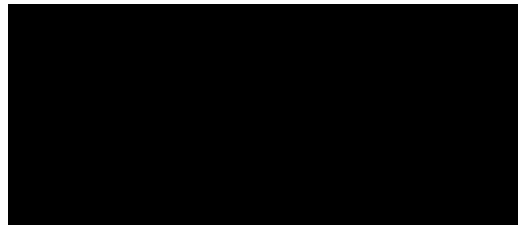
Fecha de nacimiento Asesora:

RUT Asesora:



Raul Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "R. Guzmán Uribe", written over the printed name and title.



Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez
Asesora

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "L. Gaete Ramírez", written over the printed name and title.